

TEXTO CONSOLIDADO

Bases Específicas que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de empleo temporal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, aprobadas por resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 12, de 19 de enero.

1.- Bases Específicas de Procesos cuyo sistema de selección es el de concurso oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

1.1.- Personal funcionario de carrera

1.1.1.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE MÉDICO/A

Plaza: MÉDICO/A (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Drogodependencias y Adicciones

Número de plazas: 1.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica

Grupo A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Licenciado/a o Graduado/a en Medicina o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado expedido al efecto por el Ministerio de Justicia.
- De conformidad con lo establecido en el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069, de 20 de diciembre 2022, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido

al efecto y con carácter previo al nombramiento, estar Colegiado/a en el correspondiente Colegio Oficial de Médicos/as.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición

La fase de Oposición constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

- Parte Teórica: El ejercicio será igual para todas las personas aspirantes. Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test con 60 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las presentes bases específicas y con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,5 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente y restarán 0,25 puntos cada una de ellas.
- Si la persona aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por la persona aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 30 puntos.

- Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 30 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La puntuación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada parte del Ejercicio Teórico-práctico. Para la superación de la fase de oposición será preciso obtener un mínimo de 30 puntos sobre 60.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 6. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LA HISTORIA Y ENTREVISTA CLÍNICA EN DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 2.- LA EXPLORACIÓN PSICOPATOLÓGICA.

TEMA 3.- EL EQUIPO TERAPÉUTICO MULTIDISCIPLINAR EN DROGODEPENDENCIAS. CIRCUITO TERAPÉUTICO Y EL PLAN TERAPÉUTICO INDIVIDUALIZADO. ACTUACIÓN DEL FACULTATIVO MÉDICO.

TEMA 4.- EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DE LOS TRASTORNOS ADICTIVOS: CIRCUITO TERAPÉUTICO. ACTUACIÓN DEL FACULTATIVO MÉDICO.

TEMA 5.- PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN A RECURSOS TERAPÉUTICOS: COMUNIDADES TERAPÉUTICAS Y A UDH (UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA). CONTENIDOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ÁREA MÉDICA.

TEMA 6.- OPIÁCEOS: TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS. LA PRESCRIPCIÓN DIVERSIFICADA DE OPIOIDES EN LA CONSULTA.

TEMA 7.- OPIÁCEOS: INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DIFERENTES OPIOIDES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.

TEMA 8.- OPIÁCEOS: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO CON METADONA. PROGRAMA Y ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS.

TEMA 9.- BUPRENORFINA Y BUPRENORFINA/NALOXONA. INDUCCIÓN, ESTABILIZACIÓN, EFECTOS SECUNDARIOS E INTERACCIONES

FARMACOLÓGICAS. MANTENIMIENTO. NUEVAS OPCIONES DE TRATAMIENTO: BUPRENORFINA INYECTABLE.

TEMA 10.- COCAÍNA: EFECTOS CLÍNICOS, INTOXICACIÓN Y ABSTINENCIA. DIAGNÓSTICO Y

TRATAMIENTO.

TEMA 11.- TABACO: EFECTOS FISIOLÓGICOS. FACTORES QUE MANTIENEN EL COMPORTAMIENTO DE FUMAR. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 12.- CANNABIS: CLÍNICA, INTOXICACIÓN Y ABSTINENCIA. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 13.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN POR CONSUMO DE ESTIMULANTES. TRASTORNOS MENTALES ASOCIADOS, Y COMPLICACIONES PSIQUIÁTRICAS DEL USUARIO CON PRÁCTICAS DE CHEMSEX.

TEMA 14.- BENZODIACEPINAS: EFECTOS CLÍNICOS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 15.- PATOLOGÍA MÉDICA Y PSIQUIÁTRICA RELACIONADA CON LOS TRASTORNOS POR USO DE ALCOHOL. ABORDAJE FARMACOLÓGICO DE LA DEPENDENCIA ALCOHÓLICA Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN EL ALCOHOLISMO.

TEMA 16.- EL ABORDAJE PROFESIONAL ANTE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS: ADICCIONES SIN SUSTANCIA.

TEMA 17.- PATOLOGÍA DUAL. CONCEPTOS GENERALES, TIPOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LOS TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS EN POBLACIONES CON ABUSO DE DROGAS.

TEMA 18.- PSICOSIS Y CONDUCTAS ADICTIVAS. DIAGNÓSTICO Y ABORDAJE TERAPÉUTICO.

TEMA 19.- TRASTORNO POR ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNO POR ANSIEDAD Y CONDUCTAS ADICTIVAS. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 20.- TRASTORNO DE PERSONALIDAD Y CONDUCTAS ADICTIVAS. DIAGNÓSTICO Y

TRATAMIENTO.

TEMA 21.- TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD Y CONDUCTAS ADICTIVAS. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

TEMA 22. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TEMA 23. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

TEMA 24. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
- Plan Andaluz sobre drogas y adicciones.
- Catálogo asistencia andaluz.
- Informe sobre centros de tratamiento ambulatorio en Andalucía.
- Catálogo de servicios y memorias de gestión. Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva. Diputación de Huelva.
- PEREIRO GÓMEZ et al. (2010). *Manual de adicciones para médicos especialistas en formación*. Socidrogalcohol.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionadas con el contenido del temario.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069, de 20 de diciembre 2022.

1.1.2.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino funcional: Huelva Empresa

Número de plazas: 1.

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios especiales

Grupo A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-oposición.